

Guaranda enero 24, 2023
RCU-001-2023-007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 24 de enero del 2023;

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Articulación entre las organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Implementación de un Sistema de cobro en beneficio de 15 juntas administradoras de agua potable pertenecientes al CAI. Código PVS-P2.26-2022-F1”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

QUE, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04 No. 056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No. 238-2020, de 06 de mayo de 2020;

RPC-SO16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE-12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; RPC-SO-22-No. 487-2020, de 07 de octubre de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-13-No. 213-2022, de 30 de marzo de 2022, y; actualizada mediante Resolución RPC-SO-22 No. 487-2020 de 7 de octubre de 2020”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0024-M de fecha 16 de enero del 2023, solicita se incluya en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario primera fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Articulación entre las organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Implementación de un Sistema de cobro en beneficio de 15 juntas administradoras de agua potable pertenecientes al CAI. Código PVS-P2.26-2022-F1”.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COBRO EN BENEFICIO DE 15 JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE PERTENECIENTES AL CAI. CÓDIGO PVS-P2.26-2022-F1”.

Proyecto de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la UEB.									
CÓDIGO:		PVS-P2.26-2022-F1		No.	NOMBRE	CEDULA	No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE Implementación de 1 Sistema de cobro en beneficio de 15 Juntas Administradoras de Agua Potable Perteneciente al CAI		Implementación de 1 Sistema de cobro en beneficio de 15 Juntas Administradoras de Agua Potable Perteneciente al CAI		1	CALUÑA MULLO DELIA CRISTINA	0201855939			
				2	GUALLI CHIMBOLEMA CARLINA VIVIANA	0202516407			
				3	GUERRERO SANI MILTON GABRIEL	0201996188			
				4	ISLA LLUMIGUANO JEFFERSON ANDRES	0202352068			
FACULTAD		Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.		5	PAZMIÑO MORENO CINTHYA DAYANA	0201980695			
CARRERA		Software		6	PILAMUNGA CAPUZ ANGEL EDUARDO	1850626985			
COORDINADOR PRINCIPAL		Ing. García Camacho Galuth Irene							
COORDINADOR SUBROGANTE									
FASE N°		1							
FECHA INICIO PLANEADA		16/01/2023							
FECHA FIN PLANEADA		31/03/2023							
PRESUPUESTO		\$ 1.107,62							

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

